

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 127

Fecha Estado: 29 de julio de 2021 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500920150060600	Tutelas	NIDIA VIVIANA AGUIRRE GIRALDO	DIRECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento ABRE INCIDENTE DE DESACATO- ORDENA NOTIFICAR-LIBRA OFICIO. E2 sld	28/07/2021		
05001310500920150103300	Ejecutivo Conexo	MARIA GEORGINA RODRIGUEZ MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título a COLPENSIONES con abono a cuenta de ahorros No. 403603006841 de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en la Entidad, según orden de pago número 413230003498357 por valor de \$297.600 solicitado por Los abogados de la parte ejecutada, Dra. LAURA ROCIO MARÍN ALZATE, con cc 39.328.689 y TP 146.209, Dra. CAROLINA ALZATE OSORIO, con cc 43.112.524 y TP 116.950 y el Dr. MARCOS LEONARDO CARDONA LÓPEZ, con cc 1.036.607.372 y TP 190.713 quienes tienen poder vigente y facultad para reclamar el título en la entidad crediticia ya mencionada. Surtido lo anterior, ARCHÍVESE nuevamente en la CAJA 2259. Secretaría.	28/07/2021		
05001310500920160112400	Ordinario	LINA MARCELA PALACIO SOSA	CONESTETICA QUIROFANOS PARA ESPECIALISTAS SA	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, se procederá al ARCHIVO del proceso. (Secretaría - Exp. Físico Imprimir Auto)	28/07/2021		
05001310500920170012600	Ordinario	GLORIA ELENA GONZALEZ CARDENAS	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, expídanse copias auténticas del art. 114 del CGP y posteriormente al ARCHIVO del proceso. (Secretaría - Exp. Físico Imprimir Auto)	28/07/2021		
05001310500920170038100	Ordinario	RUBEN DARIO ZAPATA ARROYAVE	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, expídanse copias auténticas del art. 114 del CGP y posteriormente al ARCHIVO del proceso. (Secretaría - Exp. Físico Imprimir Auto)	28/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500920170044300	Ordinario	LUZ EDILMA RESTREPO DE ZAPATA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, expídanse copias auténticas del art. 114 del CGP y posteriormente al ARCHIVO del proceso. (Secretaría - Exp. Físico Imprimir Auto)	28/07/2021		
05001310500920190037900	Ordinario	JOSE FERNARDO CALLE TRUJILLO	AFP PORVENIR S.A	Auto pone en conocimiento SEÑALA FECHA AUDIENCIA ARTICULOS 77 CPL PARA EL 20 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10 30 A.M. y de ser posible en la misma fecha SE REALIZARÁ AUDIENCIA ART. 80 CPL- Reconoce personería a PABLO ANDRES VANEGAS CARDONA para representar a COLPENSIONES y a ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LOPEZ para representar a PORVENIR S.A. E2 impulsa (Exp de E1)	28/07/2021		
05001310500920190060500	Ordinario	LUZ STELLA GRAJALES ESPINOSA	PRODEMCO LTDA EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento ADMITE CONTESTACIONES- RECONOCE PERSONERIA A SERGIO FERNANDO RESTREPO para representar a PRODUCTOS FAMILIA S.A., y al abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA para representar a EXTRAS S.A., requiere a parte actora para que notifique demas codemandados de conformidd con Decreto 806 de 2020. (Exp E2-Of2) impulsa E2	28/07/2021		
05001310500920190071000	Ejecutivo Conexo	GLORIA AMPARO ARIAS MORENO(LINA MARÍA TORRES ARIAS)	COLPENSIONES	Audiencia Laboral traslado de 10 dias de las excepciones propuestas por la ejecutada, se fija fecha para resolver las mismas de forma ESCRITURAL para el 17 de agosto de 2021 a las 4:00 pm.E1	28/07/2021		
05001310500920200035000	Ejecutivo Conexo	MIGUEL ANGEL VALLE BAYONA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda se devuelve demanda ejecutiva para que se subsanen deficiencias, se le concede a la parte el termino de 5 dias para lo pertinente so pena de archivo.E1	28/07/2021		
05001310500920210002700	Ordinario	CARLOS ALBERTO CARDONA VANEGAS	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto pone en conocimiento Requiere a la parte actora para que impulse proceso, efectuando notificaciones. E2 sld (Exp en Of2)	28/07/2021		
05001310500920210005900	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	EDUARDO ANTONIO COLORADO MORENO	Auto pone en conocimiento Requiere a la parte actora proceda con notificación a demandado. E2 sld (Exp. se ubica en Of2)	28/07/2021		
05001310500920210007100	Ordinario	CALUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	DAYSIMARIA JIMENEZ RUIZ	Auto inadmite demanda La parte actora debe cumplir requisitos para admisión de demanda, traslado por el termino de cinco días so pena de rechazo, debe dar cumplimiento a lo ordenado en el D.806/2020 con respecto a la notificación de la demanda a la contraparte. de igual manera debe aclarar, con forme se ordena en el auto. Se reconoce personería a la Dra. KELLY YULIETH ROJAS para representar los intereses de la parte actora. Ver Auto. OF2 (Secret)	28/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500920210010200	Ordinario	LUIS FERNANDO GOMEZ GALEANO	CLAUDIA GOMEZ GALEANO	Auto pone en conocimiento Requiere a la parte actora para que impulse proceso, efectuando notificación a la demandada. E2 sld (Exp ubicado en Of2)	28/07/2021		
05001310500920210017500	Ordinario	LUIS FERNANDO VALENCIA VILLEGAS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Traslado a la parte actora por el término de cinco días, proceda a llenar requisitos, deberá aportar la reclamación administrativa realizada a la demandada, y la resolución anunciada, según se ordena en auto. Reconoce personería al Dr. JULIAN HENAO LOPERA para representar los intereses de la parte actora. Ver Auto. OF2 (Secret)	28/07/2021		
05001310500920210017600	Tutelas	JULIO CESAR CASTAÑEDA MESA	NUEVA EPS	Auto pone en conocimiento Requiere a Superior- 2do paso-. E2 sld	28/07/2021		
05001310500920210032600	Tutelas	MARIA SENET MARIN AGUDELO	UARIV	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. E2 sld	28/07/2021		
05001310502320170015600	Ordinario	IGNACIO DE JESUS CORDOBA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, expídanse copias auténticas del art. 114 del CGP y posteriormente al ARCHIVO del proceso. (Secretaría - Exp. Físico Imprimir Auto)	28/07/2021		
05001310502320170065300	Ordinario	INES OFELIA SALAZAR GARCÍA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, expídanse copias auténticas del art. 114 del CGP y posteriormente al ARCHIVO del proceso. (Secretaría - Exp. Físico Imprimir Auto)	28/07/2021		
05001310502320180046000	Ordinario	IVAN DARIO ARBELAEZ VALENCIA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, expídanse copias auténticas del art. 114 del CGP y posteriormente al ARCHIVO del proceso. (Secretaría - Exp. Físico Imprimir Auto)	28/07/2021		
05001410500520210038001	Tutelas	DORIS IDALIA SALAZAR MORALES	EPM	Auto pone en conocimiento AVOCA TUTELA. E2 sld	28/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29 de julio de 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARIA RIVERA CASTRILLÓN
SECRETARIO (A)